

# DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12.378

Suscripción en Córdoba...  
Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre... 5,50  
Fuera de Córdoba...  
Por un mes... 2,50  
Por trimestre... 7

MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 1890

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

## SUSCRICION

para adquirir un objeto de arte destinado al ilustre inventor del submarino D. Isaac Peral.

	Pts. Cts.
El personal de la Academia Politécnica.	122
D. Joaquin Barasona.	5
Salvador Barasona.	5
Francisco Moreno Ojeda.	5
Manuel Olalla.	5
Sr. Conde de Huet.	5
D. Juan Teja.	5
Pelayo Correa.	5
Antonio Gonzalez Aguilar.	5
José Gonzalez de Mendoza.	5
G. L.	25
Antonio Ortega.	5
José Villarias.	5
Un particular.	5
D. Luis Gutierrez de los Rios.	5
Apolinar Rodriguez.	5

Total 212

Las cuotas de suscripción se reciben en la Librería del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando 34.

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 14 se abrió a las dos y media.

El señor marqués de Hazas pide explicaciones acerca de las deficiencias notadas al hacer las pruebas de la artillería del Pelayo, y le contesta el ministro de Marina asegurando que el hecho carece de importancia, y que la casa constructora ha cumplido las condiciones del contrato.

El señor Marcoartú pregunta si hay algún medio de evitar lo que acontece respecto a la discusión de los presupuestos.

El señor Rodriguez Seoane pregunta al ministro de la Gobernación si tiene noticias de una enfermedad de carácter sospechoso que se ha manifestado en la provincia de Valencia, y anuncia una interrelación sobre la higiene de Madrid.

El señor Ouesta y Santiago censura que a un contribuyente se le exima del depósito de 60.000 duros para alzarse ante el Consejo de Estado, refiriéndose al asunto del matute.

El ministro de Hacienda dice que está en sus atribuciones relevar de la consignación cuando se trata de penas administrativas.

Se aprueba el dictamen mixto autorizando la publicación del Código de justicia militar.

Puesto a discusión el proyecto concediendo el empleo superior en la escala de reserva a los subdirectores médicos, intendentes y auditores de Guerra, el señor marqués de Villavieja apoya una enmienda; le contesta el señor marqués de la Viesca, interviene el ministro de la Guerra, y queda desechada.

El señor Primo de Rivera pide que se modifique el proyecto, considerándolo como artículo adicional a la ley de la reserva del ejército, y el señor barón de Covadonga, en nombre de la comisión, declara que no tiene inconveniente en aceptar la reforma.

El ministro de Hacienda termina su discurso resumen sobre la totalidad de los presupuestos, y pasa el Senado a reunirse en secciones.

El señor barón de Covadonga lee el dictamen nuevamente redactado del proyecto referente a la escala de reserva, y se levanta la sesión a las ocho menos cuarto.

### CONGRESO.

La sesión del 14 abrió a las tres menos cuarto.

Los señores Pedregal y Villalba Hervás dirigieron preguntas al ministro de Gracia y Justicia relativas a la administración de justicia en Baleares y Canarias. El señor Gonzalez Fiori anunció una interrelación sobre traslaciones de notarios.

El señor marqués de Mochales pidió unos datos relativos al proyecto de venta de cuarteles en Cádiz. El señor López

Dominguez reclamó la construcción de una carretera en Málaga. El señor Quiroga Vázquez otra en Galicia, y el señor Sánchez Guerra un puente sobre el Genil, prometiendo a todos el ministro de Fomento hacer cuanto pueda para que se realicen esas obras.

El señor Oñamaque habló de una real orden del ministerio de Ultramar negando la franquicia de derechos para la introducción de Filipinas del material de hierro para la construcción de una iglesia.

El ministro de Ultramar negó que en su departamento haya espíritus misteriosos.

Todas las reformas se han planteado oyendo previamente al consejo de Filipinas, y la real orden negando franquicias de derechos de importación de hierros para la construcción de una iglesia central colonial en Manila nada tiene que ver con las órdenes religiosas ni tiene otro carácter que administrativo.

El señor Maura: En la sesión celebrada ayer por el Senado, un señor Senador pronunció frases que, a más de faltar a toda ley de urbanidad, constituyen el delito sancionado por el art. 17 del Código penal cometido al amparo de la inmunidad parlamentaria.

El Presidente: En mi larga vida parlamentaria he aprendido que siempre se ha tenido por dogma el que en una Cámara no pueda aludirse a ningún individuo ni discusión de la otra, único medio de conservar las buenas relaciones de ambos Cuerpos Colegisladores.

No hay en la ley de relaciones nada que prohíba a su señoría defenderse; por eso la presidencia no se lo impide, pero creo de mi deber llamar la atención de su señoría sobre los términos en que lo ha hecho.

El señor Maura: Sé que no puedo entrar en el fondo de la cuestión, pero sé también que me asiste el derecho y el deber de defenderme de las injurias que se me han inferido.

El señor senador a quien aludo, dijo, entre otras cosas, la siguiente, después de haber hecho un extracto totalmente distinto de lo que yo había dicho en mi discurso sobre el presupuesto de Marina, y por cierto que bien cuidó de añadir que lo hacía de memoria, porque si no tendría yo derecho a pensar que no había leído mi discurso ó que no lo había entendido, no queriendo llegar al otro extremo que falta. Pues dijo que yo debía ser muy sabio; pero que si lo era tanto en leyes como demostraba serlo en Marina, no felicitaba a mis clientes.

Me limito a defenderme sin discutir con un ausente, porque no puedo; pero tengo que hacer notar que he sido objeto de injurias por frases pronunciadas aquí por mí en uso de mi perfecto derecho, pues el diputado puede discutir los actos de las colectividades y de las individualidades, y si suprimierais ese derecho arrancaríais la principal entraña del régimen parlamentario.

No reconozco en ese senador la representación de la Marina. De marinos tan respetables por lo menos como ese señor he recibido yo felicitaciones por el mismo discurso que tanto ha desagrado a aquél. Antes, que no le conocía, no habría yo de pronunciar mi discurso de forma que no le desagrada; ahora que le conozco mucho, menos.

¿Qué culpa tengo yo de que ese senador busque, atacándome, éxitos ó aplausos en la Marina, que no pudo lograr siendo ministro del ramo?

En voz muy alta hizo ese señor senador sus afirmaciones para que llegaran a mis oídos.

Han llegado, y yo las contesto desde aquí como contestaré siempre desde cualquier parte en que se me injurie.

Por último, si soy mal abogado, tanto mejor para mí y para mis clientes el merecer ese concepto a ese señor senador.

El señor Silveira (para defender a un ausente).

Comenzó protestando del incidente contrario a la ley de relaciones entre las Cámaras.

Con la fiel observancia del dogma que recordaba el señor presidente se hubiera evitado este lamentable incidente y el

más lamentable que haya de seguir después.

Creo que, calmado el espíritu del señor Maura, sentirá arrepentimiento de haber dirigido tan rudos é injustificados ataques a un senador tan respetable, no sólo por sus nobles canas, sino también por sus servicios a la patria.

Yo he leído el discurso del señor Pezuela y nada he encontrado injurioso para el señor Maura, quien ha debido tener en cuenta la intención y no la forma, pues no todos son tan dueños de su palabra.

Terminó elogiando la defensa hecha por el señor Maura de los derechos del diputado, pero reconociendo la necesidad de que éstos sufran las censuras que con igual derecho se les puedan dirigir.

El presidente hizo leer el art. 7.º de la ley de relaciones para demostrar que no se ha faltado a ella.

El Sr. Silveira: Así lo he reconocido yo en justificación de su señoría.

El Sr. Maura disculpó la dureza de sus frases con la gravedad de las censuras de que fué objeto.

Extrañóse de que ni de la presidencia del Senado ni del banco del gobierno hubiera salido nadie en defensa del orador. De la presidencia no me extraña, porque a veces no llega perfectamente la voz del que habla.

El banco azul, añadió, no se si estaba vacío, ó si habiendo algún ministro continuaba vacío.

El ministro de Estado dijo que las frases del señor Pezuela fueron pronunciadas en un debate sobre presupuesto, y no sabe qué ministro estaba presente. Por lo demás, entiende que no era necesaria la protesta.

Se dió por terminado el incidente. El señor Azcárraga se ocupa del matute.

Leyó lo que acerca del caso han dicho los periódicos, y preguntó qué ha querido decir un concejal cuando dijo que en el fraude estaban comprometidos la corte celestial y la Santísima Trinidad.

El ministro de la Gobernación hizo un caloroso elogio del alcalde y de los concejales por su celo al descubrir los autores del fraude.

El gobierno ha ayudado por medio de sus agentes al alcalde y a los concejales, y cuando los defraudadores han sido descubiertos, se ha levantado un acta en la que constan todas las manifestaciones que aquellos hicieron.

El acta y los defraudadores están en poder de los tribunales, y éstos resolverán en justicia sin contemplaciones a nada ni a nadie.

Intervino el señor Figueroa (D. Alvaro) declarando que oyó la conversación en que intervino Pepe el Huevero. Este dijo que desde hace diez y ocho años venía dedicándose al fraude de los consumos, que estimaba que no hay en Madrid quien resista la influencia de un billete de mil pesetas, que los que él había regalado no cabrían en la habitación donde se hallaba, que le costaba mucho dinero tener de su parte a los empleados de consumos y que era necesario quemar el ayuntamiento por la inmundicia que había en él.

Afirmó enérgicamente que en la conversación que oyó con otros concejales no se dijo nada que ni de cerca ni de lejos haya podido dar lugar a las reticencias de los periódicos, ni se habló de personajes ni de damas.

El Sr. Villasante declaró que fué abogado de Pepe el Huevero, pero sólo en asuntos civiles, y si dejó de serlo, fué precisamente por negarse a defenderlo en un asunto de defraudación.

Intervino el Sr. Los Arcos. Hablando del matute, recordó que ni en lo de las latas, ni en lo de las sisas, ni en otros asuntos se ha hecho nada hasta la fecha, por lo cual cree que ocurrirá ahora lo mismo.

Refiriéndose a lo dicho de si estaban comprometidos la Trinidad y la corte celestial, desea saber a quienes se alude, pues no le satisfacen las explicaciones del señor Figueroa.

Se ocupó de las palabras del señor Villasante "que no tomará parte en las tareas del Ayuntamiento mientras no se le

desagravie." Esto demuestra que ha habido agravio, y si existe impedimento para que tome parte en las deliberaciones del municipio, no es menor la dignidad del Congreso, al que pertenece también dicho individuo.

Por lo tanto, si no es digno de asistir al municipio, tampoco debe serlo de concurrir al Congreso.

El Sr. Figueroa dijo que la Trinidad son los jefes cogidos, y la corte celestial los auxiliares, de los cuales hay detenidos once.

Añadió que el fraude es muy antiguo, y nunca se ha extremado el rigor como ahora, y que de las manifestaciones de Pepe el Huevero no resultaba responsabilidad directa ni indirecta en absoluto para el señor Villasante; pero de las insinuaciones de la prensa podría deducirse responsabilidad moral, y así se le hizo presente para que se sincerase.

El señor Morales declaró, como hombre de honor, que nada oyó contra el señor Villasante, y que en el registro de papeles en casa de Pepe el Huevero sólo encontró una minuta de honorarios facultativos del señor Villasante con fecha muy atrasada.

El señor Villasante: En el ayuntamiento se me atacó, y allí quería la satisfacción, y no volveré mientras no se haga así.

Rechazó las imputaciones que se le han hecho, diciendo que ante Dios y ante su conciencia está tranquilo.

Rectificó el señor Los Arcos, y el ministro de la Gobernación protestó de que a pretexto de un suceso por el cual sólo felicitações merece el ayuntamiento, haya querido el señor Los Arcos sacar consecuencias desfavorables para la administración del gobierno liberal.

Se suspendió el debate, levantándose la sesión a las ocho y media.

## Seccion oficial.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Rectificada la mensura del terreno que constituye el radio de esta capital, según y en la forma que determina el artículo 109 del Reglamento publicado en 21 de Junio de 1889 para la administración y cobranza del impuesto establecido sobre las especies de consumo, y fijados los hitos ó mojones que indican la línea divisoria de dicha zona con el resto del término municipal, resultan comprendidos dentro de la misma y por consiguiente sujetos a igual procedimiento administrativo y tarifa tributaria que la autorizada para el casco urbano, los puestos públicos de venta, establecimientos fabriles y casas de labor, denominadas: Molino de la Alegria y casa accesoría; choza nombrada de las Tripas; huertas de Marimón, Alcubilla, Cabritero, Chica y Esparteros; fontanar de Cabano; casas del cementerio de Nuestra Señora de la Salud y de la nueva posesión de Vista Alegre; cortijo de Chinales; huertas Cardosa y Astillera; casillas del paso a nivel de las líneas férreas de Málaga y Sevilla; jardín Camila; almacenes situados en el Campo de la Victoria; huertas de la Trinidad, Iznájar, Naranjuelos, Grande, Cebollera, Cipreses, Marquesa, y casillas del paso a nivel de la Esquina de Paradas; cortijuelo de Lubián; casas del llamado Ventorrillo de la Victoria; huertas de Cercadilla, Recuero, Sordillo y de Figueros; Estación del ferrocarril del Belméz y sus dependencias; barridas del haza de la Carne Fiambre y de la Margarita; fábricas de jabón y de cal; Almadraza y sus dependencias; ventorrillo nombrado de Lubián; fábrica de cal; haciendas de la Matriz y Tablero Bajo; casillas del paso a nivel y de extracción de agua de la línea férrea de Belméz; Estación Central de los ferrocarriles y sus dependencias; fábrica de harinas y pastas denominada de la Paz; casa que fué depósito de carbón llamado de a Iberia; huertas Nueva ó del Hoyo y de la Reina alta y baja; casilla del paso a nivel de la línea férrea de Belméz; ventorrillo del Brillante; hacienda de Matamala, casilla del paso a nivel de Belméz y de las

canteras donde estuvo establecida la fábrica de pólvora; caserío de los Viveros de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante; casetas de los pasos a nivel de las líneas férreas de Belméz y Madrid; huerta de la Gomera; hacienda de Valdeolleros; casillas alta y baja de Murillo; ventorrillo de la Salud; fundición de plomo; casillas de San Rafael, del Carnicero y de Casitas Blancas; casete del paso a nivel de Madrid; huerta de la Fuensantilla; molino aceitero de la casilla de los Ojegos; tejat del huerto nombrado de Montoro; barracones donde estuvo establecido el hospital militar; jardín y cortijo de Miraflores; caseta del paso a nivel de Madrid; huertas Obiquilla, Pileró, Palma y Santa Maria de las Huérfanas; ventorrillo denominado del Cojo; molino aceitero del Marrubial; cementerio de San Rafael; huertas de Frias, de la Sardinia; Torrecilla, Cerradilla, Golondrina, Tras de la Puerta, Leal, Portada y las Viñuelas; caserío Cebadero de Cordos; huertas de San Juan de Dios, San Antón, Contador, Carraholero, San Agustín, Mozos, Pantoja, Pantojuela, Concepción, Infantas, Colmillo, Morera Fuensanta, Capilla, Pineda, Albalcete, Barqueros, Pajaratas, Cruz, Colesilla, Casana, Gavilán, Cañaveral, Palomar, Rajas, Vieja, Sosilla, Vado, Carmen, Hammilladero, Aguayo, Morera Filipino, Arenal, Milano, Santuario de la Fuensanta; varios tejares en la margen derecha del Guadalquivir; huertas Primera, Enmedio, Frailes, Viñuela del Campo de la Verdad; molino de San Rafael y casa accesoría, y los de San Antonio, Pápalo, Enmedio, Abolsa y del Hierro.

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento vigente, de acuerdo con lo informado por los funcionarios administrativos y en beneficio de los industriales del casco se consideran comprendidos dentro del radio, por tocar a sus límites, los caseríos de los predios nombrados Alameda del Obispo; huertas de Valladares, Arrizafilla y Naranjal de Almagro; haciendas del Tablero alto y del Brillante; huerta del Naranjo; hacienda y molino de Mirabueno; molino y olivar del Arroyo de Pedroches; ventorrillo de la Alegria; hacienda de olivar, cortijo y molino aceitero del Arenal, y cortijo de Malabrigo y de la Torrecilla.

Como complemento de esta nueva demarcación se han señalado los caminos ó vías principales por donde deben ser conducidas las especies afectas al impuesto, asignando a cada uno el correspondiente número por el orden que sigue:

1.º El de la Arrizafilla, que partiendo de la puerta del Puente continúa por la ronda de la población al molino de la Alegria y Alameda del Obispo a la hacienda de aquel nombre.

2.º El de la Alameda del Obispo, que partiendo de la puerta Sevilla conduce por la linde de la huerta de Marimón y la de Valladares a la primera de dichas posesiones.

3.º El de Cabano, que partiendo de la puerta de Sevilla conduce por la izquierda del Cementerio de Nuestra Señora de la Salud en dirección al fontanar de aquel nombre.

4.º El Bajo del Higuero, que partiendo de la puerta de Almodóvar sigue por el sitio que ocupó el antiguo tejat de Vista Alegre é incorpora al que de la Victoria conduce al Higuero pasando por el cortijo de Chinales.

5.º El de Córdoba la Vieja, que partiendo del llano de la Victoria continúa por la huerta Cardosa, cortijo de Chinales y huerta de la Marquesa en dirección a Córdoba la Vieja.

6.º El de la Mesta por el sitio denominado de los Olivos Borrachos, que partiendo del llano de la Victoria continúa por la Esquina de Paradas, en donde atraviesa las líneas férreas de Málaga y Sevilla, volviendo después a la izquierda antes de llegar al cortijo de Lubián continuando por la linde de los Olivos Borrachos.

7.º El antiguo de Trassiera, que incorporado al anterior hasta frente al cortijo de Lubián, se separa desde este punto siguiendo después en dirección a la cuesta de Trassiera.

8.º El de la carretera de Trassiera á Turruñuelos, forma uno solo con dicha vía hasta las inmediaciones de la huerta de Figueroa en donde se separa hacia la izquierda.

9.º La carretera de Trassiera.

10.º El de los Lagares ó de la cuesta de la Gregoria, que se separa de la referida carretera de Trassiera antes de llegar al ventorrillo de Lubian y prosigue la dirección que indica su nombre por detrás de la Arrizafa.

11.º La carretera de los Arenales.

12.º El de Santo Domingo, que se separa del anterior en el paso á nivel de la línea férrea de Madrid, continúa por la Cruz de Juarez, Asomadilla y Molino de Sansueña en dirección al expresado Santuario.

13.º El de la Piedra de Buena-Vista, que se desvía del anterior después del paso á nivel de la línea de Belmez y sigue la dirección indicada.

14.º El de la Fuensantilla al ventorrillo de la Salud, que partiendo del primero de dichos puntos continúa por el callejón de la Oquilla de Murillo á la fundición de plomo y desde allí al citado ventorrillo y hacienda de Mirabueno.

15.º La carretera de la sierra, que partiendo de la Fuensantilla pasa por el arroyo de los Pedroches y por delante de la hacienda del Mejano dirigiéndose á Almadén.

16.º El antiguo de Pedroches, que partiendo del cuartel de Alfonso XII sigue por el antiguo Polvorin al arroyo de aquel nombre y molino aceitero de la Casilla de los Ciegos.

17.º El de las Campiñuelas, que desde el mencionado cuartel continúa por la huerta de la Palma en la dirección que indica su nombre.

18.º El de la Chozo del Cojo, que partiendo del Marrubial se dirige por el olivar del Bosque á la citada choza.

19.º El de Lope-García por la huerta de la Portada, desde el Marrubial atraviesa la carretera de Madrid y por delante del Cebadero de cerdos y la huerta de la Portada sigue la dirección que indica su nombre.

20.º El de Lope-García por el puente de San Juan de Dios, que partiendo de este último punto de donde se separa de la carretera de Madrid continúa á espaldas del Cementerio de San Rafael por las huertas de Carraholero y de los Mozos en la dirección indicada.

21.º El de Lope-García por la huerta de las Infantas, que partiendo de la puerta de Baesa sigue por la carrera de la Fuensanta en la dirección indicada por su nombre.

22.º El que se separa del anterior, después del arroyo de Pedroche y se dirige á la fábrica de harinas nombrada de Santa Oánida.

23.º El de la Barca por la Cuesta de la Pólvora, que parte de la huerta de Ballesteros y sigue la dirección indicada.

24.º El del Campo de la Verdad á Castro del Rio por la torre del antiguo telégrafo.

25.º El de Montilla, ó sea por la carretera en construcción habilitada al tránsito en algunos trayectos.

26.º La carretera de Sevilla y Málaga.

También se consideran caminos generales para la circulación de especies sugetas al impuesto de consumos:

El que existe entre el número 2.º y el 3.º y enlaza á ambos después del Cementerio de Ntra. Sra. de la Salud.

El situado entre el 3.º y el 4.º á corta distancia del mojón del 1.º y á los dos tercios de recorrido en el 2.º

El que existe entre el 4.º y el 5.º, y que partiendo del primero frente la huerta Astillera enlaza con el segundo en el cortijo de Chinales; otro que siendo continuación del citado entre el 3.º y 4.º enlaza en el anterior, y por último, otro que desde un tercio del recorrido en el núm. 4.º concurre también con el del expresado cortijo de Chinales.

El que partiendo de este cortijo entre el 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º continúa frente á la huerta de los Cipreses, paso á nivel de la Esquina de Paradas, huerta del Sordillo y de Figueroa.

El que existe entre el 9.º, 10.º y 11.º llamado de la Matriz, y los dos que desde la Albaida enlazan con el 10.º antes de su encuentro con el de la Matriz, y por último, el de la Arrizafa que conduce á la carretera de los Arenales y el que siguiendo el curso del arroyo del Moro enlaza el 9.º y 11.º

El llamado de la Cruz de Juarez, que existe entre el 11.º, 12.º, 13.º y 14.º, y separándose de este último en el sitio conocido por Santos Pintados, continúa por la Cruz de Juarez, cruza la línea de Belmez

y prosiguiendo por la izquierda del camino que se dirige á Santo Domingo, sigue por delante de la hacienda del Brillante á la huerta de Morales y otros, y los dos ramales que en las inmediaciones del Brillante lo enlazan con la carretera de los Arenales, y otro que concurre al molino de Sansueña.

El de la huerta de Don Marcos y su afluente el de Casitas Blancas, que existen entre el 14.º y 15.º

Entre el 18.º, 19.º, 20.º y 21.º hay otro que partiendo del molino del Marrubial enlaza con la carretera de Madrid frente al Cementerio de San Rafael; otro que saliendo de dicha carretera, próximo al referido Cementerio, pasa por la huerta del Contador y sigue hasta unirse con el que desde el puente de San Juan de Dios, por el lado posterior de la Fábrica del Gas, se dirige á Lope-García, y por último, un ramal que lo enlaza con el 21.º y continúa por delante de la huerta de la Concepción.

El de las huertas Vieja y Palomar, que existe entre el 22.º y 23.º, concurrendo al primero de estos, y el que por la derecha del santuario de Ntra Sra. de la Fuensanta y por la huerta de la Capilla vá á incorporarse al 23.º después de la huerta del Moreral.

El de los Tejares, que existe en la margen del Guadalquivir entre este rio y el camino 23.º

El existente entre el 24.º y el 25.º que lo enlaza partiendo á la derecha del primero á los 1380 metros de su recorrido.

El de Aguayo, existente entre el 25.º y 26.º, que se separa á la derecha á los 1340 metros de recorrido del primero.

El de Guadalozar, situado entre el 26.º y el rio y algún pequeño tramo que lo enlaza con el 26.º, ó sea la carretera de Sevilla.

Y finalmente los caminos particulares que sean la principal salida de las fincas y concurren á alguno de los anteriormente citados ó de los generales que han servido de base para la demarcación.

En su consecuencia, y con el fin de evitar á los dueños ó arrendatarios de las fincas que comprende dicha zona, así como á los tragineros ó conductores de especies de consumo, que incurran por ignorancia en alguna de las penalidades que establece el capítulo 30 del Reglamento del ramo, se insertan á continuación las prescripciones que el mismo contiene en cuanto hacen referencia á la zona del radio, cuyo articulado es como sigue:

Art. 151. Después de cerrarse los fielatos no se permitirá el adeudo de especies que hayan de introducirse en la población; pero en los casos de urgencia lo permitirá la Administración con las precauciones convenientes.

Las especies que por los caminos regulares lleguen á los fielatos después de cerrados, podrán quedar en ellos esperando el adeudo, dando aviso á los dependientes de la Administración, y en su defecto á la Autoridad local.

Art. 152. Los tragineros que lleguen por la noche á los radios y hagan parada, no serán inquietados con tal de que den aviso verbal ó por escrito á cualquiera de los vigilantes administrativos, ó en su defecto á la Autoridad municipal.

Art. 153. Están sujetos á reconocimiento y aforos las posadas ó paradores de tragineros.

Art. 154. Lo están también todos los puestos de venta de especies gravadas situados en el radio de las poblaciones.

Art. 155. Están exentas de reconocimiento las casas particulares, siempre que en el interior de las mismas no se ejerza tráfico alguno con las especies gravadas.

Si tuviesen ganados vivos de los obligados al registro, los agentes administrativos podrán penetrar en ellas con el solo objeto de comprobar su existencia, número y clase, para los efectos que hubiere lugar.

Si diesen entrada á especies introducidas fraudulentamente y perseguidas por los agentes administrativos y próximas á ser aprehendidas por los mismos, podrán ser reconocidas aquellas para el objeto exclusivo de aprehender las especies.

Art. 156. Durante las horas en que los fielatos estén cerrados, las especies de tránsito deberán conducirse por los caminos exteriores de la población, pero cuando no existiesen otros caminos que el que atravesase la población, no podrá impedirse el tránsito por el mismo. En uno y otro caso serán objeto las especies de la mas esquisita vigilancia.

Art. 157. Las especies que pernecten en el casco podrán ser reconocidas á la entrada y á la salida, y estarán bajo la vigilancia administrativa durante la noche.

Si la Administración facilita local apro-

pósito estarán obligados á pernoctar en él, bajo resguardo que se expedirá al conductor.

Art. 176. De las especies que yendo de tránsito pernecten en el radio, deberán los conductores dar aviso verbal ó escrito á cualquiera de los vigilantes administrativos, y en su defecto á la Autoridad municipal, debiendo expedirse resguardo del aviso.

Art. 177. Los que conduzcan especies por el caso ó radio de las poblaciones, podrán venderlas dando previo aviso á la Administración para su adeudo ó intervención si fueran destinadas á depósito.

Art. 180. Los que conduciendo especies gravadas atraviesen el radio de las poblaciones, tienen obligación de verificarlo por los caminos regulares; fuera de éstos, las especies serán detenidas y sujetas á procedimientos administrativos.

Lo que se publica para la general inteligencia; advirtiéndose que los que se crean perjudicados por la anterior demarcación pueden producir sus reclamaciones en el término de quince días, contados desde el en que aparezca inserto este edicto en el Boletín oficial de la provincia, trascurrido el cual se declarará firme para los efectos legales correspondientes.

Córdoba 12 de Junio de 1890.—P. E., A. Gonzalez Aguilar.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Valencia 15 (11 mañana).—El gobernador cayó anoche en cama con violento cólico que alarmó á la familia.

Hoy ha entrado en franca reacción. En el tren correo de hoy saldrá para Puebla de Rugat una brigada de desinfección.

Como dicho pueblo no tiene estación telegráfica ni telefónica, no es posible adquirir datos cuatro veces al día.

Está acordado por el señor gobernador que se forme expediente contra los individuos del ayuntamiento por abandono de cargos, y para exigir responsabilidad.

Valencia 15 (12'10 tarde).—El alcalde de Montichelvo me dice por telégrafo lo siguiente:

“Participo á V. E. que en este pueblo se ha presentado el cólera, habiendo sido invadidos 12 y fallecido 5, hallándose graves los demás.

Se adoptan precauciones para evitar la propagación del mal.”

Valencia 15 (3'30 tarde).—El subdelegado de medicina de Albaida participa que en dicha población falleció ayer un pobre transeunte procedente de Puebla de Rugat, cuya enfermedad ha presentado los mismos caracteres que la que aflige á dicho pueblo, y que en su vista ha reunido la junta de Sanidad, acordando ésta la desinfección y saneamiento del local donde falleció dicho individuo.

Valencia 15 (6'40 tarde).—El delegado sanitario en Puebla de Rugat me participa lo siguiente:

“Concluyo de practicar la cremación de toda la superficie de la plaza de Roca, que reconozco como punto de partida, hasta hoy, de la enfermedad reinante en esta localidad.

Las invasiones ocurridas desde las doce del día de ayer hasta igual hora de hoy son 9, y las defunciones 4.

Hasta este momento no tengo noticia de propagación á pueblo alguno limítrofe.”

Valencia 15 (10'30 noche).—Los médicos Sres. Barrera y Oandela han vuelto de su expedición á Puebla de Rugat, y manifiestan que la enfermedad reinante, por los caracteres que presenta, es el cólera, esperando, sin embargo, el resultado del análisis que van á hacer, en unión de otros profesores, de restos traídos de defunciones de enfermos.

Entienden que hasta ahora la enfermedad está localizada, pues si se han presentado casos en algún otro pueblo procedente de Puebla de Rugat.

Los casos de Montichelvo, no obstante, determinan criterio contrario.

Mañana saldrá una circular para los alcaldes de los pueblos haciéndoles todo género de prevenciones.

—Esta tarde, á las seis, se reunirá el Consejo de Sanidad, bajo la presidencia del ministro de la Gobernación, para tratar de los caracteres de la enfermedad sospechosa que se ha manifestado en algunos pueblos de Valencia.

—El gobernador civil ha comenzado á dictar disposiciones oportunas para que el estado sanitario de Madrid sea lo mejor posible.

—Ayer no ha habido conversaciones políticas que comentar.

La opinión general de los liberales es favorable á una conciliación económica con el señor Gamazo en términos de transacción decorosa para todos.

Se ha dicho además que en este sentido se habían ya mostrado en alguna conferencia coincidiendo con la actitud del je-

fe del partido liberal señor Sagasta, los señores Alonso Martinez y Montero Rios. —A la petición de indulto hecha por el señor Peral, han contestado el señor Galiana y la Higinia Balaguer en los siguientes términos:

“Envío á usted la expresión de mi profunda y eterna gratitud por su generoso acto al solicitar de S. M. la reina el indulto de mi defendida Higinia Balaguer, acto propio del hombre superior que tantos días de gloria ha de proporcionar á la patria con su portentoso invento.—Vicente Galiana.”

“Profundamente conmovida envía á usted, desde el fondo del alma, la expresión de eterna gratitud por el interés que le inspira la vida de esta desgraciada, su humilde servidora.—Higinia Balaguer.”

—Respecto á la conciliación, no creemos que ayer haya adelantado gran cosa. Según nuestros informes, el señor Montero Rios ha manifestado la opinión de que, una vez cumplida la fórmula que constituía la bandera política del partido liberal, se siente la necesidad de una bandera económica que le reconstituya y le dé vida, como en otro tiempo lo hizo el programa político.

—El ministro de la Gobernación llevará mañana á la firma de S. M., el decreto autorizándole para presentar á las Cortes el proyecto de ley relativo al aplazamiento de las elecciones provinciales.

Aun cuando el informe del Consejo de Estado autoriza al Gobierno para hacer el aplazamiento hasta la segunda quincena del mes de Diciembre, tenemos entendido que la fecha que se fija está dentro de la primera quincena de dicho mes.

—Todos los comentarios que se han hecho acerca de una visita que se supuso hecha anteaer á S. M. la reina por el señor Cánovas del Castillo, han resultado absolutamente gratuitos. El señor Cánovas del Castillo no estuvo en Palacio.

LA NIEVE SOBRE EL FUEGO.—EL FUEGO SOBRE LA NIEVE.—EL GRAN TEATRO DESPUÉS DE FERIA.—PROYECTOS DE CONCIERTO.—40 SOBRE CERO.—ABUR, CÓRDOBA MIA.

La eximia Nevada está en Córdoba.

Ha venido, como un ángel del cielo, á refrescar los caliginosos días pasados, con sus notas y trinos argentíferos de Lakmé y Sonámbula y á hacernos olvidar que vivimos sobre la tierra predilecta del sol, donde la canícula dura de Junio á Agosto.

El entusiasmo del público en el segundo acto de Lakmé y en toda Sonámbula, que la canta jugando y á maravilla, con amor celestial, principalmente en el rondó final, fué abrumador y delirante. Diríase que todo el fuego del clima, todos los ardores de tanto pecho enamorado del bel canto, pues momento hubo en la espaciosa sala, en que se podía sentir el vuelo de un mosquito, estalló como tempestad contenida y prisionera en inmensa máquina neumática. El fuego sobre la nieve era aquello con todos los chisporroteos que produciría un fenómeno de tal naturaleza, si fuera posible.

Allí de travisiva, de ramos en cantidad prodigiosa, de bendita sea tu mare, (en los pisos altos) y el selecto público puesto de pié en el patio y palcos aclamándola con todo el delirio de pulmones españoles —y andaluces— como angel del cielo, como portento maravilloso y sobrenatural. Y la verdad es que, con ser nosotros tan reservados en materia de entusiasmos, se nos saltaron lágrimas de gozo y dulzura. Vaya la Nevada, en compañía del tesoro que posee en su garganta prodigiosa, á hacer las delicias de otros públicos marcos que el nuestro; pero mas sinceramente apasionados de la gran artista no, y mil veces no.

Parecía imposible que el Gran Teatro recobrase la animación de la última espléndida feria, y ya hemos visto que basta una llamada del inteligente empresario Sr. Tolosa—llamada colosal, es verdad—para que el público acuda presuroso, aún en este tiempo, á darse de cabezadas contra el despacho de billetes.

Ahora parece que de vuelta de Granada, y antes de ir á San Sebastián, el esclarecido y aplaudido autor de los Amantes de Teruel se detendrá en Córdoba con su orquesta, para dar dos conciertos únicos, y hacernos oír la música verdaderamente di tamera. Que sea bien venido el maestro Bretón, si llega á venir.

¡Qué concierto ni qué calabazas!

Con 40 sobre cero, y el cólera en un pueblo de Valencia, y el trancazo este invierno pasado, y la enfermedad que padece el Sr. Mellado, alcalde de Madrid, que se llama pintado, al decir de un periódico, y con lo cual una criatura cambia de piel como el camaleón, convirtiéndose de amarillo en verde y viceversa, y la nona y qué se yo cuanta calamidad desconocida y exabrupto como se ha presentado sin

llamarlas nadie, no hay más remedio que marcharse á las Baturras, que es tierra muy sana y muy caliente, tanto que de caliente se convierte en fresca, 204 sobre cero, que tiene la ventaja de que es todo el año.

Para donde tiene el gusto de despedirse de su pática patria,

José González y Vega.

16 de junio de 1890.

REVISTA MUSICAL.

CARMEN.

A un libretto lleno de inexactitudes y que pretende pintar algunas de nuestras costumbres populares, sacado de la novela de Prosper Mérimée: el maestro Bizet ha adaptado una música llena de inspiración rica en armonía y de señalado sabor local. ¡Qué lástima de musical tan mal empleada.

Desde los comienzos de su carrera, el maestro Parisien reveló sus grandes cualidades y tendencias wagnerianas, dando á conocer el Pescador de Perlas, que si la fatura ó instrumentación son irreprochables, no así, al decir de los críticos, la inspiración y el pensamiento musical.

El joven compositor demostró siempre una extraña antipatía al género que por aquel entonces privaba en la Opera-cómica, y sus admiradores esperaban verle romper violentamente con la tradición, llevando á la escena un arteracional, sabio y perfectamente accesible á todos.

La aparición de la Carmen, que no puede decirse sea un cappelavore, es sin embargo el comienzo brillante de su autor, que, abriendo nuevos horizontes, augura grandes y legítimas esperanzas para el porvenir, resaltando su raro talento sinfónico, y desplegando gran esmero en los detalles, el colorido, los episodios, y sobre todo en la instrumentación, motivando escenas pintorescas de remarcada originalidad.

Por desgracia, el maestro Bizet no pudo saborear por mucho tiempo los triunfos que le estaban reservados á su nueva obra, pues tres meses después deja de existir, y el arte perdía una de sus más legítimas esperanzas.

La obra consta de cuatro actos, y aunque es muy igual, son de notar el preludio del primero y último, el bailable del segundo, espléndido, de efectos orquestales; el duo de tiple y tenor del mismo acto; todo el tercero, el duo de Carmen y D. José, del último, resplandeciendo con brillantéz lo magistralmente que están tocados nuestros aires nacionales.

La ejecución dejó mucho que desear; los personajes no estaban bien caracterizados, y si en otras obras, como en La Africana, Aida, etc., aceptamos aquellos Indios de guardarrropía creados por alguna fantástica imaginación. En la Carmen, necesitamos, y sobre todo, en Andalucía, que los toreros, los contrabandistas y las manolas, sean auténticos, pues de otro modo no tienen pase, y fatalmente caen en lo ridículo.

Como ya nos hemos ocupado mas de una vez de los artistas que han tomado parte en esta obra, y nada han hecho de extraordinario, nos vamos á limitar á dar un consejo al señor Suanéz, hijo del mejor de los y de lo mucho que le estimamos, sintiendo que no lo sepa acoger como deseáramos.

Quando le oímos por primera vez, digimos: “este joven artista, que lleva cinco meses de carrera, posee una voz estensa, pastosa, fresca, muy bien timbrada, y sobre todo una media voz sragradabilísima, y está llamado, si no se abandona en el estudio, á ser uno de nuestros mejores tenores.” Como hemos visto, no nos hemos equivocado; ha hecho grandes progresos; es aplaudido por todos los públicos, incluso por el de nuestro Teatro Real, que tan exigente se muestra á veces. Gozando de estas prodigiosas facultades—y aquí el consejo que debe hacer es dejar la escena, irse á París ó Milán, ponerse bajo la dirección de un buen maestro de canto, y en dos años de estudio, hecho con aprovechamiento, podrá figurar al lado de las celebridades, disputándose los públicos al placer de oírlo; pues de otro modo dejará de recojer los triunfos que el arte le tiene reservado, y su vida artística sería muy fugaz.

La aplaudida diva Emma Nevada no se ha querido marchar sin dejarnos oír la una vez más, dando su beneficio con El Barbero de Sevilla, y cantando en la escena de la lección la célebre romanza “Misoly, de La Perla del Brasil, del maestro David.

Dada la acogida que ha obtenido el señor Tolosa con su compañía de ópera italiana, esperamos no nos eche en olvido y le volvamos á ver por aquí.

Un amateur.

## Gacetillas.

—Presupuesto provincial.—Parece que se ha devuelto el de Córdoba, dándosele por los centros superiores tajos y mandobles. Varios de ellos se dice afectan servicios importantes é ineludibles, y consideraciones de un orden superior. Gustamos mucho de las economías, pero hechas de cerca, donde se pueden introducir

sin menos pública, y las corporaciones donde no servicios y pudiendo baciones la trativo. P haya de ci —Conv las diez est de Sanidad bernador c de su comp —El vi las calles —Sua apro —Sua magnífico, según entendidas, obra que s Gran Teatr señor Tolos ante, favor arrebató con sublimes á en la noche coliseo de la la verdad, es un nuevo —Recan nida en los f 16 del corrie 30 céntimo rio, 830'42. Victoria, 21 De las 2622 —A la provi —Adicionad —Buen por conducto ulti va de C tiene ya apro caciones con Murallón de siempre activ Barroso, digna circunscrip —Acuer hecho el de la adquisici trago, por la lo hiciese el tivo embiar dados por las Asamblea de o de ofrecer ostestado por —En ca en la floresta, llama siesta; —misioneros, —sus amores, —con embeleso, —ciencia el bes mas sus corola es ampolas —tantan, siemp —tas tintas á —quieres mucho —que hay ti —que sabes lo —ando triste —Oye, voy ——donde v ——y así qu ——que solo ——Todo re —el cuerpo fat —entonan sus —Aguaa necesidad —mos dos vece —Si bien te —la tempora —de allí vive un —que sufre el —produce el —etera. Encor —mba para la —adalquivir, —las órdenes —. —Memor mular de la —nte de Pied —ralla y Caja —, con las cue —antes al año —benéfico est —seis años qu —estado inme —ción, debien —portantes la —onomías para —que en mon —resultados s —la usura, us —que reune, —decimien to —gastarian en

sin menoscabo de la buena administración pública, y dentro de la órbita propia de las corporaciones populares, y no de lejos, donde no pueden apreciarse bien ciertos servicios y necesidades de carácter local, pudiendo producirse perjuicios y perturbaciones lamentables en el orden administrativo. Procuraremos averiguar cuanto haya de cierto en el asunto.

**Convocatoria.**—Para mañana á las diez está convocada la junta provincial de Sanidad en el despacho del señor Gobernador civil, para ocuparse de asuntos de su competencia.

**El vigia.**—Para educar á los niños las calles no son las buenas, — pues solo son apropiado—sus casas y las escuelas.

**Sonámbula.**—La ejecución de esta magnífica ópera del maestro Bellini, ha sido, según el juicio crítico de personas entendidas, la nota saliente de todas las obras que se han puesto en escena en el Gran Teatro, por la compañía que dirige señor Tolosa. Con efecto, la célebre cantante, favorita del público de Córdoba, arrebató con sus melancólicos trinos y frases sublimes á la numerosa concurrencia que en la noche del Domingo último llenaba el coliseo de la calle de la Alegría. En honor a la verdad, la señora Nevada conquistó un nuevo y extraordinario triunfo.

**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 16 del corriente.—Central, 335 pesetas y 20 céntimos.—Puente, 241'40.—Pretorio, 830'42.—San Sebastián, 242'12.—Victoria, 210'80.—Matadero, 768'79.—De las 2628 pesetas y 63 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1220.—A la provincia y municipio 1220'02.—Adicionadas 188'61.

**Buena noticia.**—Se nos asegura por conducto fidedigno que la junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, tiene ya aprobado el expediente que se relaciona con la conclusión de las obras del Murallón de la Ribera, por cuya gestión, siempre activa, merece plácemes el señor Barroso, digno diputado á Cortes por esta circunscripción.

**Acuerdo.**—Se nos asegura que es un hecho el que indicamos ayer, referente á la adquisición de la estatua "Un Náufrago", por la Diputación provincial, si no hiciese el Ayuntamiento. Con este motivo cambiarán de aspecto los actos acordados por las comisiones nombradas en la Asamblea del día 10, y hay el pensamiento de ofrecer un banquete al señor Inurria, ostentado por sus amigos y admiradores.

**En calma.**—Todo respira paces en la floresta, —y el cuerpo, fatigado, reclama siesta; —ven, dulce bien amado, los miserores, —van á entonar el himno de tus amores, —himno que escucharemos con embeleso, —porque tiene la música que encierra el beso. —Las flores han abierto sus corolas, —y más rubor ostentan las ampollas, flores que á mi me entantan, siempre sencillas, —y que roban las tintas á tus mejillas. —Dime ¿me quieres mucho, mi prenda amada? —parece que hay tristezas en tu mirada. —Y ¿sabes lo mucho que yo te quiero, cuando triste te encuentras, suspiro y me lloras. —Oye, voy á decirte muchas canciones, —donde vivan y alientan mis ilusiones, —y así que las escuches verás en calma —que solo sé adorarle con toda el alma. —Todo respira paces en la floresta, —el cuerpo fatigado reclama siesta; —ven, mi prenda adorada, ven y no llores, —que entonan sus trinos los ruisenores.

**Aguana.**—Volviendo á insistir en la necesidad de que se riegue, por lo menos dos veces al día, el paseo de la Ribera. Si bien todavía no ha dado principio la temporada de baños en el Tablazo de las Damas, es conveniente no olvidar que allí vive una buena parte de vecindario, que sufre continuamente las molestias que produce el inmenso polvo de la carretera. Encontrándose ya colocada la bomba para la extracción de aguas del canalquivir, nada más fácil que transmitir las órdenes al contratista de este servicio.

**Memoria.** Hemos recibido un ejemplar de la referente al estado del Monte de Piedad del señor Medina y Cajas de ahorros de esta provincia, con las cuentas generales correspondientes al año próximo pasado, cuyo primer beneficio establecimiento, en los veinte y seis años que lleva de existencia, ha producido inmensos beneficios á esta población, debiéndole también muchos y muy importantes la Caja de ahorros, base de economías para las clases poco acomodadas, que en momentos supremos advierten resultados saludables, viéndose libres de la usura, usando de los recursos que reúne, depositando en el piadoso establecimiento lo que de otro modo tal vez gastarían en lo superfluo, sino es que

se destinaba á vicios que minaran su salud y los llevaran á tener que mendigar lo más preciso. El estado de uno y otro establecimiento es próspero; las operaciones en ellos acrecen, con ventaja de la población, y nosotros nos felicitamos por ello, felicitando á la vez á los patronos por el celo que vienen demostrando, merced al cual inspira general confianza su recta administración.

**Eso es el camino.**—La guardia municipal denunció ayer á la Alcaldía á dos conductores de carruajes de alquiler por llevar los vehículos á un paso no permitido por los ordenanzas, ni aceptado por el sentido común. La denuncia dice además, que los individuos en cuestión son reincidentes. Puesto que con este motivo nos ocupamos nuevamente del asunto, rogamos á la Autoridad local haga entender á sus agentes que la responsabilidad inmediata cae por su propio peso sobre los que toleran el capricho de los menos, con perjuicio de los más. Hay hechos muy recientes que constituyen un lamentable abuso.

**Accidente.**—Ayer tuvieron lugar en la Iglesia del Sagrario los funerales por el alma del bondadoso sacerdote señor don Mariano Lopez Zapata, que falleció víctima de un ataque cerebral el día anterior, y que gozaba de la consideración pública por las bellas condiciones de su carácter. Damos nuestro pésame á su apreciable familia. No se repartieron invitaciones por disposición de dicho señor.

**Subasta.**—El día 24 se subasta en Villafranca el suministro de petróleo, tubos y demás para el alumbrado público de dicha villa, para el próximo ejercicio, y bajo el tipo de 650 pesetas.

**Ejemérides.**—Hoy.—1291.—Muerte del rey don Alfonso III de Aragón.—1815.—Batalla de Waterloo.

**Detenidos.**—Ayer por la mañana lo fueron por un guardia municipal dos individuos embriagados que promovieron cuestión dándose de palos y bofetadas.

**Asociación.**—La descentralizadora literaria y artística, por medio de la junta organizadora, se nos dirige desde Málaga, confiando en nuestra adhesión al pensamiento que le ha dado vida. Ya hemos dicho y repetimos devolviendo con nuestra firma dicha invitación, que nos adherimos á la idea descentralizadora en este punto, cuya necesidad se impone en bien de los literatos, artistas y prensa de las provincias.

**Vicepresidente.**—Lo ha sido elegido, y ya ha tomado posesión del cargo, de la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid, el digno catedrático de la Universidad y ex-diputado á Cortes por Córdoba, nuestro querido amigo el señor don Rafael Oñate y Luque.

**Adhesión.**—Hemos recibido con sumo gusto una sentida carta del distinguido Diputado á Cortes por Córdoba señor don Antonio Barroso, en la que después de expresarnos sus esfuerzos para que se hiciera justicia al joven artista cordobés señor Inurria, con el que se considera vencido, se adhiere con entusiasmo á todos los acuerdos de la Asamblea del día 10, en la obra de reparadora vindicación del hábil escultor, felicitando con frases que honran á nuestro director señor García Lopera, por sus patrióticas iniciativas en el asunto. Agradecemos al señor Barroso dichas frases, si bien es un hecho que ahora como siempre el DIARIO DE CÓRDOBA y su director no han hecho más que procurar inspirarse en las exigencias de la justicia y en la opinión unánime de la prensa local y de los hijos de nuestro país. El celoso diputado ratifica todos los conceptos de indefensión que sirvieron de base á la protesta que formuló la prensa.

**Rencoroso.**—En la fuente de la plazuela de San Pedro, encontré anteañoche un joven á otro con quien tenía algunos resentimientos, y sacando una navaja le dió una cuchillada, rompiéndole solamente la blusa.

**Poseción.**—Ayer se hizo cargo del mando en la jurisdicción militar de esta provincia, el general de brigada señor don Felipe Martínez Gutierrez, de cuya llegada dimos cuenta oportunamente.

**Horas de despacho.**—Las oficinas dependientes de la secretaría del Gobierno civil, tendrán desde hoy las horas de despacho al público, de ocho á doce de la mañana.

**Suma y sigue.**—La Política Moderna aplaude mucho el acto de viril patriotismo y de reparadora justicia que dió Córdoba el día 10 en la Asamblea convocada en pró de la honra artística del señor Inurria, que fué, según el apreciable colega madrileño, víctima de "envidiosas nulidades y de infatuadas medianías."

**Bueno.**—Se dice que una persona distinguida trata de imprimir á su costa

alguno de los trabajos premiados en el último Certamen de la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, si obtiene, como es de esperar, la correspondiente autorización.

**Valioso obsequio.**—Hemos tenido ocasión de ver una preciosa cadena corta de oro, cuyo dije figura una cabeza de perro con brillantes y rubies, regalo que hace al diestro Fabrio su compañero Rafael Bejarano, Torerito, por haberlo sustituido, sin interesar cantidad alguna en una corrida que tenía ajustada en Barcelona y á la que no pudo asistir por hallarse enfermo el referido diestro cordobés.

**Viage.**—Por causas que ignoramos ha demorado su viaje hasta mañana, en el expreso, nuestro distinguido amigo el señor don Antonio Barroso, que en dicho tren pasará por esta capital con dirección á Sevilla.

**En honor á Peral.**—En la primera sección de este número damos principio á la publicación de la lista de suscripciones que por iniciativa de nuestro distinguido amigo el señor don Manuel Sidro de la Torre, ilustrado director de la Academia política, se ha abierto en la librería del DIARIO, á fin de hacer un obsequio al insigne inventor del submarino, para demostrarle la admiración y simpatías del vecindario de Córdoba.

**Caja de ahorros.**—En la adjunta al Monte de Piedad del señor Medina Corella, se hicieron el domingo último 4 imposiciones nuevas y 130 por continuación, ingresando por ellas la cantidad de 13450 pesetas, y se pagaron 7203'71 á solicitud de 36 imponentes, uno de ellos por saldo.

**Traslado.**—El acreditado establecimiento de sombreros para señora, situado actualmente en la casa número 21 de la calle de Letrados, y en el que las señoras Villarejo hermanas demuestran, no solo los adelantos con sugestión á las exigencias de la última moda, sino el buen gusto y elegancia que tienen acreditado, se traslada desde el próximo día 24 á la inmediata casa número 19 de la misma calle.

**Denuncia.**—Se ha presentado contra el conductor de un carruaje particular, que al ser reconocido por un guardia municipal con motivo de llevar con mucha velocidad el vehículo por la calle Gondomar, dirigió frases inconvenientes á dicho agente de la Autoridad.

**Granos.**—El precio medio en esta provincia el mes anterior del hectólitro de trigo fué 18 pesetas y 35 céntimos, y el de cebada 12 y 35.

**Certamen musical.**—La comisión organizadora de los festejos que se preparan en la inmediata ciudad de Linares, proyecta que en el programa figure un certamen para bandas militares y municipales, concediéndose un primer premio consistente en 5000 pesetas y otros varios premios y recompensas. La banda de Marina de Cartagena, parece que trata de acudir á este concurso.

**Pensamiento.**—El que se conforma con su suerte jamás siente el tormento de la envidia.

**Las barbas del vecino.**—En Sevilla ha cobrado ya varios tributos el Guadaquivir este año. Volvemos á recomendar en Córdoba las disposiciones adoptadas por la Alcaldía el verano de 1883.

**Cantar.**—No puede el hombre más sabio — explicar de amor el quid; —y hasta el mas necio lo explica — cuando lo llega á sentir.

**Desdichas.**—Por atrasos en la contribución se subastan hoy en Lucena, por aquella Agencia ejecutiva, una finca situada en el Cerro del Loro, y otra en la Cañada de la Higuera. La primera por el tipo de 510 pesetas y la segunda por el de 575.

**Arriendo.**—El viernes se subasta en Espejo, por un año, el local conocido por Peso de la Harina, situado en la plaza de aquella villa, señalada con el número 10. El tipo es de 200 pesetas.

**Alumbrado.**—El eléctrico se subasta el 14 de Julio en Teruel, durante quince años.

**Edicto.**—Por uno del juzgado de Montoro se llama á los que asesinaron á fines de Abril, en aquella sierra, á Pedro Martínez Perez, en el pago de la Torrecilla.

**Repartimiento.**—Hasta el 22 está á la vista en Hornachuelos el de la contribución territorial.

**Deficiencias.**—De las que se advierten en el presupuesto y en las obras de la Catedral de Sevilla, se ocupa con acierto estos días nuestro ilustrado colega La Andalucía que, á nuestro juicio, cumple con celo uno de los deberes de la prensa, llamando la atención de los poderes del Estado acerca de dicho asunto.

**Vida larga.**—De 109 años hay en la República Argentina diez y ocho hombres y cincuenta y ocho mujeres; de 120 hay ocho de los primeros y veinte de las segundas, y de 127 existen un hombre y una mujer.

**Consulta.**—Señor abogado; vengo á que ponga usted una demanda de divorcio, porque mi marido me ha dado una terrible paliza. —¿Y qué motivos tenía? —Lo que tenía era un enorme palo en la mano.

La energía y el vigor perdidos por los estragos de una juventud tempestuosa, adquiere milagrosamente con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

### El VINO de QUINIUM de A. LABARRAQUE

miembro de la Academia de Medicina de París, es un medicamento energético y dulce á la vez, que conviene á todas las personas debilitadas; á los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; á las muchachas que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; á las señoras que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á los ancianos debilitados por la edad; á los diabéticos á los convalecientes de calenturas tifoideas, de neumonías, y en general, á los que padecen:

del ESTÓMAGO;  
de ANEMIA;  
de AGOTAMIENTO de FUERZAS;  
de FIEBRES.

FABRICACION: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, París, y venta en todas las Farmacias.

### E. MARIOR

Grabador de cristal que estaba establecido en el real de la feria, ofrece su taller á las personas que tengan objetos de cristal á grabar, solamente para 15 días. — Calle del Liceo, 39. 8-7

### Boletín religioso.

**SANTO DE HOY.**—San Ciriaco y Santa Paula, mártires. —Mañana: Santa Juliana de Falconeri, virgen, y Santos Gervasio y Protasio, mártires.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Iglesia Hospital de los Dolores, por don Antonio Barbudo, en sufragio de sus difuntos.

**Sesto día de solemne novena á San Antonio,** en la parroquia de San Andrés, á las oraciones.

**Sesto día de novena á San Antonio de Pádua,** en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Fuensanta, al toque de oraciones.

Mañana tendrán lugar en la iglesia de Jesús Crucificado los ejercicios mensuales de la Asociación Josefina; por la mañana á las ocho y media se dirá la misa de la comunión general; y por la tarde á las seis y media se practicarán los ejercicios de Estatutos, estando la plática á cargo del señor don Juan Bautista del Pozo, terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento.

El jueves próximo á las nueve y media de su mañana, tendrá lugar una solemne función al Patriarca San José en el convento de religiosas de Corpus Christi, y en la que predicará el señor don José Sanchez Aragón.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la O, en Consolación.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, en la parroquia de San Juan (Trinidad), en la capilla de la Santísima Virgen del Rosario de San Pablo, y en el Hospital de los Dolores, por el alma del Excmo. Sr. D. Pedro Losada y Gutierrez de los Rios, Conde de Gavia (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales. Sus hijos ruegan á sus parientes, amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios y á la Santísima Virgen.

LA SEÑORA  
**DOÑA LUISA ARIZA DE LUBIAN**  
Falleció el 19 de Enero de 1890  
D. E. P.

Los señores Sacerdotes que gusten celebrar mañana el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, aplicándola en sufragio por el alma de dicha señora, recibirán el estipendio de diez reales.

### ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba,"

Telegrama de la Agencia Fabra

Madrid 17 (5 t.)  
En los centros oficiales se han recibido noticias optimistas relacionadas con la salud pública en Valencia.

La epidemia vá en descenso, hallándose localizada en los puntos en que han ocurrido algunas invasiones.

En Valencia y en toda la provincia y las limitrofes se extreman las precauciones sanitarias para que renazca la calma en el vecindario.

Se ha fijado el día siete de Diciembre próximo para que tengan efecto las elecciones provinciales.

### CAMBIOS

(Servicio Benard, Torres y C.)

BOLSAS DE MADRID Y DE PARÍS

Cotización del día 17 de Junio de 1890  
Madrid 17 (3'30 tarde.)

4 por 100 ext. 79 60	4 por 100 ext. 76 65
4 por 100 int. 76 90	3 p. 100 francés 90 45
4 por 100 amort. 89 25	5 por 100 italiano 86 55
Bis. de Cuba 107 70	Bco. otomano 603 00
B. de España 418 00	4 por 100 turco 19 20
C. de Tabacos 102 00	Oblig. egipcias 488 00
	F. Andaluces 398 00
	Norte de Esp <sup>a</sup> 352 00
(5 1/2 t.)—Bolsín	4 por 100 Hug. 90 31
4 por 100 int. al contado 76 90	Río Tinto 591 00
4 por 100 á fin de mes 77 00	Tharsis 154 00
4 por 100 fin pmo 77 30	Lombardo 302 00
	Panamá 38 00
	Robinson 00 00
	Capecopper 132 00

Representante de los Sres. Benard, Torres y Compañía, en Córdoba, D. Baldomero Puig calle Jesús María 3.

LA EXCMA. SEÑORA  
**DOÑA FRANCISCA DE SALES RUIZ DEL BURGO**  
Y BASABRÚ, DE ARRÓSPIDE  
Marquesa de Boil, Condesa de Albaterra,  
Falleció en Valencia el día 20 de Julio de 1889.  
R. I. P.

Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el día 20 del actual, en la Parroquia de San Nicolás de la Villa, iglesia auxiliar de la Merced, Hospital de San Jacinto, San Rafael y santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, en sufragio por el alma de la referida excelentísima señora (q. e. g. e.), recibirán en los cuatro primeros el estipendio de diez reales y el de doce en la última.

Su viudo é hijos y demás familia, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios, y asistir á algunos de dichos actos religiosos, por lo que les quedarán reconocidos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede cuarenta días de indulgencias á todos sus diocesanos por cada misa que oyeren ó acto religioso que practiquen en sufragio por el alma de la excelentísima señora finada.

Empresa de aguas potables de Córdoba

AVISO AL PÚBLICO

Empezando en breve la canalización de las tuberías para servir aguas potables a domicilio, por aforo y contador, con arreglo a las condiciones reglamentarias, en cumplimiento de la concesión otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad por acuerdo de 30 de Octubre próximo pasado, esta Empresa tiene el honor de poner en conocimiento de los vecinos de las calles que abajo se detallan, y las laterales de derecha e izquierda, por donde ha de hacerse la instalación de las tuberías, que pueden solicitar de la misma la cantidad de agua que puedan necesitar para sus usos domésticos.

La Empresa facilitará a todo el que lo solicite las condiciones reglamentarias, solicitudes, copias de los análisis de las aguas, impresas, y cuantos informes deseen adquirir, en el domicilio de la misma, Campo de la Merced, Casa de Baños, ó al agente encargado nombrado al efecto, á fin de que pase á visitar á los señores propietarios y arrendadores de las fincas, para informarles de la utilidad de las instalaciones por aforo y por contador.

EL CONCESSIONARIO,

E. HERNANDEZ

CALLES

Campo de la Merced, Alfaros, Ayuntamiento, Librería, San Fernando, Linderos, Don Rodrigo, San Pedro, Alfonso XII, Maese Luis, Armas, San Francisco, Pótro, Espartería, Plaza Mayor, Cañas, Almagra, Poyo, Gutierrez de los Rios, Realejo, San Pablo, San Antonio, San Andrés, Alamos, Santa Isabel, Juan Rufo, Rejas de Don Gomez, Plaza y Compás de San Agustín, Dormitorio, Montero, Frailes, Padres de Gracia y todas las laterales á derecha e izquierda.

La Previsión Española

Compañía de seguros contra incendios á prima fija

Capital social 2.000.000 de pesetas

Dirección general, en Sevilla, calle Orfila núm. 9.

Creada en 1881 esta Compañía para las provincias andaluzas, extiende hoy sus seguros á las de Extremadura y otras, efecto de un creciente éxito adquirido por el cumplimiento de sus deberes con los asegurados que han sufrido siniestros, é indemnizado con prontitud y justicia, habiendo satisfecho en su corta existencia la suma de rs. ms. 1.428.603'83 á sus asegurados por siniestros habidos.

El creciente desarrollo que ha experimentado en los últimos años prueba la moralidad de su administración y la exactitud y equidad con que cumple todas sus obligaciones, demostrando su constante progreso sus balances anuales y el número y valor de los siniestros que tiene satisfechos.

Esta Compañía asegura contra incendios toda clase de fincas urbanas, establecimientos, fábricas, mercaderías y cuantos objetos puedan ser destruidos ó deteriorados por el fuego.

En la sección rústica asegura las cosechas, paja, frutos, arbolado, pinares, alcornoques, material agrícola en los caseríos de teja, éstos, y de chaminiza, á una prima tan módica como ninguna otra Compañía los asegura. Además de lo módico de sus primas, para el pago de ellas dá espera á los asegurados que lo deseen, por un plazo prudencial, y sin recargo de ninguna clase.

La Subdirección en Córdoba, á cargo de don Rafael Cabanés y Blanco, labrador y propietario, está establecida en la casa número 2 calle de Medina y Corrala, donde se facilitan cuantos datos y antecedentes deseen los señores asegurados.

Gran realización de calzados

EN LA FÁBRICA DE

FRANCISCO ROMERO

19 LETRADOS 19

Por traslado de local, se hace de todas las existencias que hay en referido establecimiento, siendo para el público una verdadera ocasión de poder como prar por muy bajos precios calzados que han sido fabricados para precios mas elevados. Para comodidad del público las ventas serán á precios fijos Ventas al contado.

Dicho establecimiento se traslada á la misma calle número 15.

OPRESIONES ANIMALES NEURALGIAS... CATARROS CONSPIRADOS... Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

LA BOMBA

RESTAURANT DE AREVALO

PLATA 8.—TELÉFONO 77

En este acreditado establecimiento hay servicio á todas las horas del día ó la noche, de los artículos de consumo que desee el público, sirviendo de garantía la calidad y esmero del servicio.



DE LOS RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicioso paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad de encontrarlos de su más completo agrado.

Véndense en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas litra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Existen las numerosas falsificaciones, rigiendo siempre el nombre RR. PADRES BENEDICTINOS, en las etiquetas.

De venta en Córdoba: señores don Antonio Carrasco, don Pedro Dorrnsoro, señores Cruz hermanos (Fábrica y del Cristal), don Etegnio Vazquez señores Tejada y Campos.

TOCINO

Depósito de tocino para fuera de la población, de Sanchez é Iglesias, á los siguientes precios: Tocino del país á 70 rs. arroba; manteca salada ídem, á 70 rs. Darán razón en la calle de San Pablo número 8.

Desde el día se arrienda un piso principal, amueblado ó sin amueblar, en la calle Badanas número 8, duplicado. s4-2

Se traspaasa el establecimiento de comestibles situado en la calle Zapatería Vieja número 17, con puerta á la Carrera del Puente. Se puede ver y tratar, desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde. s4-2

Pérdida.—En la mañana del domingo último se ha extraviado desde la calle del Horno del Camello, Regina y calleja de Alcántara, una sortija con una piedra ágata y engarce de oro. La persona que la haya encontrado y la presente en la calle de San Fernando número 95, se le gratificará. s4-2

Almoneda.—Se hace de varios muebles en la calle del Romero núm. 22. Depósito en Córdoba, don Antonio Jimenez Barea, Librería 26. s4-3

EL VIGOR DEL CABELLO

del Dr. AYER



MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello como su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E. U. A. Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C., Barcelona Deventa en la droguería de D. Antonio Carrasco y en todas las Farmacias.

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

PURIFICAN LA SANGRE, CORRIGEN TODOS LOS DESÓRDENES DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo Y POR TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, NO SE RECONOCE OTRO IGUAL

POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraídos, juntas, etc., obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, ANTES 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden á ls., 1 1/2d., 2s., 9d., 4s., 6d., 1s. 2s. y 3s. el Bote ó la Caja, se hallan en todas las farmacias del Universo.

Ruega á los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Bote, si no lleva en la dirección 533, Oxford St Londres, son falsificaciones.



CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE INVENCION NUEVAS PRENSAS COUSINOU

Simples y alternativas

PARA ACEITUNAS Y UVAS

DEPOSITO GENERAL EN SEVILLA RABIDA 12 Y 14

Las prensas Cousinou, tan conocidas por la sencillez de su mecanismo, como por el poco sitio que ocupan, su marcha regular, las grandes presiones que ejercen, fácil extracción de los líquidos, y sobre todo su construcción sólida y precios favorables, han logrado alcanzar el justo renombre de que gozan.

Las prensas Cousinou están dotadas hoy de un nuevo aparato denominado «Transmisor combinador de fuerza y movimiento», cuyo aparato está provisto de un dinamómetro para marcar la presión; funciona con caballerías, máquinas á vapor y con hombres, siendo dos de estos suficientes para concluir la presión.

En los almacenes del Sr. Cousinou, Rabida 12 y 14, hay prensas montadas para el libre examen del público, de aceitunas, de uvas, nuevos modelos, pisadores de uvas, desmenuzadores de orujo, movimientos para rulos y bombas de trasego y riesgo, etc.

Se remiten gratis catálogos con la lista de compradores de las mencionadas prensas y aparatos.

THE CALLOSINE CURA-CALLOS AMERICANO REMEDIO EFICAZ Y SIN DOLOR. Remedio infalible, sin dolor, para la pronta curación de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, jaunetes y toda clase de callosidades. No necesita vendajes ni causa dolor. Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos, iguala á la «Calloesine Americana». Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra de los callos puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes. De venta en las principales droguerías, boticas y bazares. Depósito en Córdoba, don Antonio Jimenez Barea, Librería 26.

PILDORAS DE BLANCARD. Yoduro de Hierro, inalterable. Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Glositis (color rojo pálido), Leucorrea (flor blanca), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los más energéticos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas. N. B.—El Ioduro de Hierro impuro ó aligerado es un medicamento inútil é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, existe en nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma y el sello de la Unión de Fabricantes. Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40. DEPÓSITO EN LA FARMACIA DE...

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA. LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz, y el 20 de Santander. Saldrá de Santander el 20 de Junio, á la una de la tarde, el vapor correo Reina Maria Cristina capitán F. San Emeterio. Saldrá de Cádiz el 30 de Junio, á la una de la tarde, el vapor correo Veracruz capitán J. R. Pensol. LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 10 de Enero, y de Manila cada 4 martes, á partir del 7 de Enero de 1889. Saldrá de Barcelona el día 27 de Junio, á la una de la tarde, el vapor correo San Ignacio capitán J. de Biquet. LINEA DE COLON.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico, con trasbordo en Puerto Rico. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón. Saldrá de Vigo el 15 de Junio, á la una de la tarde, el vapor correo Reina Mercedes capitán L. Ugarte. LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz. Saldrá de Cádiz el día 30 de Junio, á la una de la tarde, el vapor correo Larache capitán J. Marquez. SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan. Saldrá de Barcelona el 18 de Junio, á la una de la tarde, el vapor correo Panamá capitán Muriedas. Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana. De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes. De Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes.—En Barcelona: «La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacío.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: don K. de Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.—Córdoba: D. Carlos Pagé, San Pablo número 44.

DEPOSITO DE VINOS DE RODRIGUEZ HERMANOS San Pablo 55, con despacho en la calle de la Plata núm. 14. Vino tinto Valdepeñas superior, 28 reales arroba; ídem, ídem, extra, 32; vino blanco Montilla, 32, ídem, ídem especial 40, ídem, ídem extra, 50. Desde dos arrobas se sirve á domicilio, y para fuera de la población se rebajan 12 reales en cada arroba. s4-1

DEPOSITO DE HIELO Se vende en el despacho horchatería de la calle de Gutierrez de los Rios núm. 17, procedente de la fábrica de la calle Mayor de San Lorenzo. s8-5 Venta.—Se hace de los pastos para ovejas y el erial del cortijo nombrado Haza del Espino, término de la Rambla, con cabida de doscientas fanegas y abundante agua de pié. Para tratar, en Fernan Nuñez, Beneficiado 1.º s4-3

Almidon MACK de doble Fuerza. Con esta nueva preparación se prepara con sorprendente rapidez y facilidad, obteniendo un lustre y tesura extraordinaria. Único Fabricante-Inventor H. Mack, Ulm s/D. Se vende en todas las Droguerías y Almacenes de Ultramarinos. Precio Pes. 0'90 por caja de 1/2 kilo 0'45. s4-2

LA ESMERALDA. En este acreditado establecimiento se hacen para la temporada actual, y manufacturados por uno de los más acreditados neveros granadinos, los riquísimos helados de naranja y mantecados de almendra. Además se venden botes de refresco de jarabes de las más acreditadas fábricas, y refrescos gasados fríos, de todas clases. s8-1 Arriendo.—Se hace desde San Juan próximo de la casa número 8 calle de Mascarones, con jardín y agua de pié. Para tratar, Góngora 5. s6-1 Pastos.—Se arriendan los del cortijo «Ruidiaz», término de la Rambla, con setecientas fanegas y buenos aguaderos. Para tratar, en Fernan Nuñez, con Alfonso Villalva, calle San Marcos número 168. s4-1 Practicante.—Se necesita uno para la farmacia de la calle Puerta del Peridó número 2. s6-1 Desde el día se arrienda la casa de nueva construcción calle Pompeyo número 1 duplicado. Informarán en la librería del DIARIO. s6-1

Tele... NUM. 1... La sesión... el señor... en f... aco... El señor... ley organi... de consu... ma en con... El señor... que noticias... ando sanitari... Contesta... hiciendo que... ad irá dond... ahora se ha... forme de las... el gobernado... yo hasta abo... morbo, por r... parado á tod... conocimiento... que reciba... El señor... extrañando... transcurrido... conocimiento... las alarmant... gat. Cree d... niones del m... adopten pre... yas á Madri... El señor... preguntas r... onartel de i... militares, re... proporcion... El minist... oiendo que l... los alumnos... está pendi... Estado lo re... no puede g... estrictament... El señor... medida sad... sospechosa... miento... El minist... procederá s... jo de Sanid... Se vota... para negoci... los países... Carvera á F... Continúa... de gastos... el señor m... contra de la... ciones gen...